3.º Ademas de las expresadas en el número anterior, los jextos de las diferentes asignaturas del Bachillerato deberan : reunir las condiciones materiales que figuran en el anejo a esta Resolucion.

4.º Los programas de cada asignatura y curso, editados se-paradamente de los libros, iendrán un precio máximo de venta al público de tres posetas

al publico de tres pasetas
5.º La autorización munisterial para la edición sera comunicada a los editores y publicada en el «Boletin Oficial» del
Ministerio, serún se dispone en el apartado cinco de la Orden
ministerial de 4 de junio de 1957.

6.º Para la verificación del cumplimiento por parte de los editores de las disposiciones viaentes en materia de textos, al Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

aparecer la edición debera observarse lo establecido en el apar-tado ocho de la Orden ministerial de 4 de junio de 1957. El Centro de Orientación Didactica vigilara con el mayor rigor el cumplimiento de las condiciones materiales exigidas y de los precios autorizados, según lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden ministerial de fecha de hoy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de junio de 1963.—El Director general, Angel

TEXTOS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1957

Anejo a la Resolycion de 4 de junio de 1963 sobre condiciones materiales de los textos del Bachillerato

Curso	Asignatura	Número máximo de pagina:	Número minimo de grabados	Precio máximo O. M. 28 de marzo de 1958	20 % Pesetas	Nuevo preci máximo autorizado
				Pesetas		Peseta-
1.0	Religion	160-176	45	30	e	36
1.	Lengua Española	192-203	50	35	ž	42
1.2	Giografia de España	288-304	100	50	10	60
1 "	Matemáticas	192-208	150	±0	*;;	48
2,4	Religion	160-176	. 45	30	ű	36
2.5	Lengua Española	224-240	30	40	9	40
<u>3</u> .	Geografia Universal	288-304	160	55	11	66
<u>5</u> '	Matematicas	268-324	100			. 54
	Frances	26,04074	. 100	45	9	j 23
2.1	Ingles ,,	224-240	30	45	9	54
3.	Aleman	160-176	45	30	6	36
Para todos los cursos	Latin-Gramatica	144-160	_ `	40	8	48
3.º V 4.º	Latin-Metodo	208-224	35	40	8	48
3.0	- Matematicas	224-240	75	45	9	54
3."	Ciencias Naturales Frances	400-448	450	80	16	96
3.°	Higles Aleman	140-256	50	50	10	60
4.0 4.0	Religion Latin-Método (el mismo libro de 3.º)	160-176	45	30	6	28
4.0	Lengua Española	272-288	50	50	10	**
4.0	Historia	288-304	100		10 11	. 60
4.0	Matematicas	224-240	75	55		66
4."	Fisica y Quimica	288-304	200	50	10 12	60
5.3	Religión	208-224	30	60		72
J."	Frances	200-224	30	45	9	, 5 4
5.1	Lucies	240-256	50	6 0	12	72
5.0	Ciencias Naturales	400-448	450	95	19	114
5.º v 6.º L	Griego-Gramatica	128-144	-	50	10	60
5. v 6. L	Griego-Metodo	123-144	35	50	10	60
5.9 L	Latin-Método	144-160	35	40	8	48
5.º Ĉ	Matematicas	240-256	150	30	10)	72
5.0 C	: Quimica	208-224	50	55	11	
6.0	Religion	208-224	30	35 45	41 9	66 54
ទី១	Filosofia	320-336	30	60	12	72
Ğ. · '	Lengua Española (Antologia)	224-240		40	8	48
6.9	Historia del Arte	224-240	200	60	12	#0 72
6. L	Griego (les mismes libros de 5.0)	ULTUIO	200	יוט	4.2	:-
6.º L	Latin-Metode	96-112	35	55	7	42
6. ° C	Matemáticas	208-224	75	65	11	66
	, Fisica	224-240	200	35	13	
		T-TU !	÷00 :	20	1.3	· 78

NOTA.—La Gramatica latina y la griega han de ser completas, de manera que cada una de ellas sirva para todos los cursos del Bachillerato en que se estudie la materia, Habrá un solo Método de Latin para los cursos tercero y cuarto, otro para el quinto y otro para el sexto, y un solo Método de Griego para los cursos quinto y sexto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace publico haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de cerramiento y adjudicadas las obras de cerramiento y adjudicadales en el edifica del poligono de San Martin para Institutos Nacionales de Enseñanza Media almianta Isabel de Aragóns y ajuan de Austrias, de Barcelona

Visto el proyecto de obras de cerramiento y adicionales de construcción de edificio en el pohgono de San Martin, de Barrelona, para instalación de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón» y «Juan de Austría», en aquella capital, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco de P Adell Ferre: y

Resultando que por Decreto de fecha 12 de mayo de 1981

se aprueba proyecto de obras de construcción del expresado edificio por un importe total de 40.170.186.01 pesetas y una ejecución material de 32.505.104.24 pesetas:

Resultando que la cantidad de 2.600.455.82 pesetas, a que asciende el importe de las obras que ahora se proyectan se distribuye de la siguiente forma: Ejecución material, pesetas 3.150.154.52: 15 por 100 de beneficio industrial, 472.523.17 pesetas; pluses, 189.009.27 pesetas; suma, 3.81.686.96 pesetas; a deducir, 31.59 por 100, ofrecido por el contratista como baja en el proyecto primitivo. 1.202.930.23 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, secún tarifa primera, grupo cuarto, el 1.75 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de este proyecto la de su antecedente, con deducción del 43 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 31.422.79 pesetas; idem idem

por dirección de obra, 31.422,79 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección 13.853.67 pesetas Total, 2.690.455.93 pesetas; Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 5 de febrero

último:

Resultando que en virtud de subasta pública celebrada el dia 12 de julio de 1961, fué adjudicada la ejecución de las obras del proyecto primitivo a la empresa «Huarte y Cia. Sociedad Anónima», con una baja del 31,559 por 100 sobre el presupuesto tipo de centrata:

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado verifican la toma de razón y fiscalización del gasto en 23 de abril y 9 de mayo últimos, respectivamente:

toma de razón y fiscalización del gasto en 23 de abril y 9 de mayo últimos, respectivamente;

Considerando que el presente proyecto comprende el cerramiento de patios y campos de juego que en el proyecto urbanistico de origen figuraban como espacio libre y de uso común, incluyendo asimismo el Arquitecto obras que han sido aconsejadas en la priectea con la utilización del edificio.

Considerando que procede la adjudicación de estas obras a la misma empresa que ejecutó las de construcción del edificio, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta en el resuman del presupuesto la deducción de la misma baja ofrecida en aquél para la determinación del importe de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se apruebe el proyecto de obras de cerramiento y adicionales de construcción de edificio en el polizono de San Martín, de Barcelona, para instalación de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Arazón» y «Juan de Austría», por un importe total de 2.690.455.93 pesetas, que se abonarán con carzo al crédito número 345.611 del presupuesto de gastos del Departamento, y con imputación a los remanentes para este ejercicio procedentes de años anteriores en virtud de lo dispuesto por Ley de 11 de mayo de 1959. 2.º Que las obras se adjudiquen a la empresa «Huarte y Cia. Sociedad Anonima» por un presupuesto de contrata de pesetas 2.608.756.63; y

tas 2.608.756.68; y

tas 2,603,756,68; y 3.º Que se conceda un plazo de treinta dias, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Ocietin Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 152,467,47 pesetas, y el otorgamiento de la co-rrespondiente escritura de contrata

De Orden comunicada por el Exemo, Sr. Ministro lo digo a De Orden commissaux por el Exemo. St. Amaistro lo algo a S. para su conocimiento y demás efectos. Dies guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1963—El Director general, Angel Gon-

Sr. Director de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón» y «Juan de Austria», de Bar-

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de cerramiento de los terrenos del Instituto Nacional de Euseñanza Media aMilá y Fontanals», de Barcelona,

Visto el proyecto de obras de cerramiento de los terrenos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milia y Fontanals», de Barcelona, redactado por el Arquitecto don Francisco de P. Adell

Perré: y

Resultando que por Decreto de 19 de noviembre de 1959 se aprueba el proyecto de obras para construcción de edificio por un total importe de 22.961.538,75 pesetas y una ejecución material de 18.775.264.82 pesetas, y por acuerdos de Consejo de Ministros de 12 de mayo de 1961 se aprueba proyecto de obras adicionales por un total de 2.618.796.06 pesetas y una ejecución material de 3.021.348.45 pesetas.

nistros de 12 de mayo de 1961 se aprueba proyecto de obras adicionales por un total de 2.618.796.06 pesetas y una ejecución material de 3.021.342.45 pesetas:

Resultando que la cantidad total de 329.316.12 pesetas, a
que asciende el importe de las obras de cerramiento que ahora
se proyectan se distribuye de la siguiente forma: Ejecución material, 379.937.47 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 56.990.62; pluses, 22.796.24 pesetas, suma, 459.724.33 pesetas; a deducir, 30.51 por 100, como baja ofrecida por el contratista en el proyecto primitivo, 140.261.89 pesetas; importe de
contrata, 319.462.44 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, crupo cuarto, el 1.75
por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución
material de este proyecto las de sus antecedentes), con deducción del 43 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio
de 1933, 3.736.38 pesetas; idem idem por dirección de obra, pesetas 3.739.38; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los
de dirección, 22.73.92 pesetas. Total, 329.316.12 pesetas;
Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente el proyecto en 25 de septiembre
de 1962;

Resultando que en virtud de subasta pública celebrada en

de 1952; Resultando que, en virtud de subasta pública celebrada en 16 de diciembre de 1959, fué adjudicada la ejecución de la obra del proyecto primitivo a la empresa «Huarte y Cia. S. A.», con una baja del 36,51 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la intervención General de la Administración del Estado verifican la toma de razón y fiscalización del rasto en 23 de abril y 9 de mayo últimos, respectivamente;

mos, respectivamente:

Considerando que -i presente proyecto se justifica por la necesidad de consolidar la cesión, realizada por el Ayuntamiento, que amplia el solar primitivamente cedido, y con el fin de aislar el edificio, defindicado y resquardando a los escolares de la circulación rodada,

Considerando que procede la adjudicación de estas obras a la misma empresa que viene realizandolas en aquel edificio, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta la baja ofrecida en el proyecto primitivo

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto de obras de cerramiento de los terrinos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Mila y Fontanals», de Barcelona, por un presupuesto total de 329.316.12 pesetas, que se abonarán con carzo a los remanentes que para el presente ejercicio económico resultan en el crédito númelo 345.611 en aplicación de lo dispuesto por Léy de 11 de mayo de 1959

2º Que se adjudiquen las obras a la empresa «Huarte y Cia. Sociedad Anónima» por un importe de contrata de 319.472.44

presuns; y 3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siturinte a la publicación de esta Risolución en el «Boletín Oficial del Estados para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 14,383,07 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata

Lo que de Orden comunicada por el Exemo, Sr Ministro Lo que de Orden comunicada por el Excuto, Se Ministro firo a V. S., para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos año: Madrid 5 oo junio de 1963—El Director general, Angel Gon-

Sr. Director da Instituto Nacional de Enseñanza Media «Mila y Fontanals», de Barcelona,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adicidicadas las obras adicionales de terminación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media alsabel la Catician, de Arila

Visto el proyecto adicienal de obras de terminación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Avila, redactado por los Arquitectos don Luís Marés Feliu y don Joaquín Fiter Bilbao: y

Resultando que, de conformidac con lo inanifestado por los Arquitectos autores del proyecto éste se justifica por la necesidad de realizar obras de reparación de desperfectos naturales ocasionados por la acción del tiempo en los elementos estructurales de la obra, que ha permanecido suspendida cuatro años, y por la necesidad de adaptar y poner al día las obras de este edificio, cuyo proyecto primitivo fue redactado en el año 1948, hispende surgido desde entonces variaciones en los sistemas de enseñanza usi como un importante aumento de alumnos:

Resultando que por acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de junio de 1959 se aprueba proyecto de obras por un total de 13.992.946.37 posetas y una ejecución material de 11.452.638.96

pesetas;

Resultando que la cantidad total de 1.964.532,75 pesetas, a que asciende el imperte de las obras que ahora se proyectan, se distribuye de la siguiente forma: Ejecución mitacrial, pesetas 1.893.672,73; 15 por 100 de beneficio industrial, 284.050,90 pesetas; pluses, 120.872,72 pesetas; suma, 2.298.596.33 pesetas; pluses, 120.872,72 pesetas; suma, 2.298.596.33 pesetas; a deducir, 16.67 por 100, ofracido por el contratista como baja en el proyecto primitivo para terminación del edificio, 383.176.01 pesetas; importe de contrata, 1.915.420.34 pesetas; honorarios de Anquitecto por formación de proyecto, serún tarifa primera, grupo cuarto el 1.75 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de este proyecto la de su antecedente), con deducción del 43 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1932 18.889.39 pesetas; ficm idem por dirección de obra, 18.889.39 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección 11.333.63 pesetas. Total, 1954.522.75 pesetas.

Resultando que por Orden ministeria: de 21 de septiembre de 1959 se aquidica la ejecución de las obras del proyecto de terminación del edificio, en virtud de subasta pública, a la empresa «Construcciones Topesán, S. L.», de Madrid, quien se comprometió a realizarias con una baja del 16.67 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata; Considerando que procede la adjudicación de las obras que ahora se proyectan a la misma empresa, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta en el resumen del presupuesto la deducción de la baja ofrecida en la subasta; Considerando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto en 23 de abril y 9 de mayo, respectivamente.